



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017479

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100246E, se profirió el oficio número 20185000022661 del 6 de marzo de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al Ciudadano Anónimo, puesto que no tiene dirección de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

ANÓNIMO

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe del Trámite

Radicado 20172200039322 - Expediente 201750030500100246E

SDQS: 933052017

Señor (a) Anónimo:

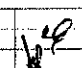
*En referencia a su requerimiento, radicado en este Organismo de Control Preventivo y radicado bajo el número del asunto, en el que manifestó inconformidad por el de exceso de ruido en horas de la noche, en el sector específicamente Edificio Mirador del Pinar ubicado en la calle 149 No. 54 A - 79, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado, se recibió respuesta allegada por el Alcalde Local de Suba (E), comunicando las actuaciones adelantadas en materia de seguridad en el sector de su interés e informando que dicha situación fue trasladada por competencia de la actividad de Policía al Comandante de la Estación de Policía No. 11 de la Localidad de Suba, ya que se encuadran en acciones perturbadoras de la convivencia. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 13 MAR 2018, y se desfija el 20 MAR 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez A.	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Luis Felipe Jiménez	

Código: QRI-FO-04

Versión: 003

Fecha Vigencia: 2017-04-20